Resolución Nº 469 /2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA SENATUR"

Asunción, 23 de Mayo del 2014

VISTO: El Memorándum de la Jefa del Departamento de Tesorería, la Lic. Ana Noemí Cáceres por el cual solicita la contratación de empresa para la Impresión de Talonarios y,

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 05 de Mayo del año 2014, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 13/2014, en tal sentido según Informe de fecha 23 de MAYO del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL de la Sra. Telma Celina Villasboa ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando las ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Art. 34 Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas": Inc. C: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"ARTES GRAFICA VISUAL."** de la **Sra. Telma Celina Villasboa** por un monto total de **Gs. 2.503.000.-** (Guaraníes; Dos millones quinientos tres mil-).

TOTAL
Gs. 2.503.000.-

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de la Orden de Compra respectiva a la empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Fdo.: Marcela Bacigalupo
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatario:
U.O.C.
Secretaria General
UOC/AD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION
ES COPIA

Abog. Lorena López Bernal
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo